

## Home > Cartagena

# Ratifican condena a **Ecopetrol** por muerte de 95 toros en Turbaco

COLPRENSA | @ElUniversalCtg | 29 de agosto de 2019 07:17 PM |



Los toros murieron intoxicados tras una filtración de aguas contaminadas con crudo. //

La Sección Tercera del Consejo de Estado ratificó condena en contra de **Ecopetrol** S.A por el daño causado al propietario de 95 toros que murieron intoxicados tras una filtración de aguas contaminadas con crudo, que se produjo cerca de un oleoducto a cargo de la empresa petrolera en Turbaco, Bolívar.

Los hechos ocurrieron entre noviembre de 2005 y octubre de 2006 momento en el que el propietario de la finca 'La Esperanza' se percató de la muerte, de inicialmente, 25 bovinos.

[\(Lea aquí: Ecopetrol deberá pagar más de \\$200 millones por muerte de 95 toros en Turbaco\)](#)

Debido a lo anterior, el propietario solicitó asesoría técnica y funcionarios de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (Umata) realizaron una inspección ocular al predio en la que evidenciaron la existencia de aguas estancadas con presencia de una sustancia viscosa, además de varios cadáveres de bovinos, tres animales con brote generalizado en todo el cuerpo y alto grado de desnutrición, entre otros hallazgos.

En 2006, un médico veterinario, luego de analizar los cadáveres de algunos toros, concluyó que la causa probable de la muerte correspondía a intoxicación, por lo que el 20 de febrero de 2006, la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (Cardique) dictaminó que las aguas y el suelo de la finca 'La Esperanza' se encontraban contaminadas, y dejó constancia de la muerte de 45 animales.

Con base en ese informe, los demandantes presentaron reclamación ante **Ecopetrol** S.A., sin embargo, la entidad respondió que el derramamiento de hidrocarburos se había dado por perforaciones ilícitas, por lo que no estaba obligada a reparar el daño.

Sin embargo, en junio de 2006, en el momento en el que la Secretaría de Gobierno y la Inspección de Medio Ambiente de Turbaco realizaban una inspección sanitaria en el lugar de los hechos, observaron a varios operarios de **Ecopetrol** que se encontraban haciendo reparaciones en la tubería, "poniendo camisas de protección precisamente en el área donde los animales ingerían agua".

Así las cosas, los entes locales hallaron que las aguas de la finca donde estaban los bovinos se encontraban contaminadas con hidrocarburo, así como también, que el derrame ocurrido no fue producido por la existencia de una válvula ilegal sino por el deterioro del poliducto de **Ecopetrol**.

Tras esto, en marzo del 2014 el Juez Noveno Administrativo de Cartagena (Bolívar) impuso al Inferir que la muerte de los animales se produjo porque bebieron agua contaminada con hidrocarburos, sentencia que fue ratificada por el Tribunal Administrativo de Bolívar el 29 de agosto de ese mismo año.

### LA REVISIÓN DEL PROCESO

Luego de conocerse los fallos en su contra, la empresa petrolera alegaba que estos hechos no le eran atribuibles, pues durante ese período no se habían presentado derrames de crudo. Incluso, la empresa aseguraba había sido necesario intervenir la zona para cerrar una válvula ilegal, sin llegar a producir ninguna afectación, entre otros argumentos.

Con estos argumentos, solicitaron ante el Consejo de Estado la revisión del proceso en busca de dejar sin efectos las sentencias emitidas.

Sin embargo, la corporación concluyó que de las supuestas irregularidades del fallo condenatorio **Ecopetrol** se centró únicamente en cuestionar la apreciación de los jueces frente a las pruebas, lo cual es un propósito ajeno al recurso de revisión.

Además, aclaró que la decisión sí está sustentada en los elementos probatorios aportados al proceso y si guarda congruencia con estos.

### TEMAS

[ECOPETROL](#) | [CONDENA](#) | [CONSEJO DE ESTADO](#) | [TURBACO - BOLÍVAR](#) |

Ahora te puedes comunicar con El Universal a través de Whatsapp

Videos
 Mensajes
 Fotos
 Notas de voz

cuando seas testigo de algún hecho noticioso, envíalo al: **321 - 5255724**. No recibimos llamadas.

1 comentario Ordenar por [Más antiguos](#)

Agregar un comentario...

**Rafael Bustamante**  
Eso esta bien  
Me gusta · Responder · 53 min

Plugin de comentarios de Facebook

### LEA MÁS SOBRE CARTAGENA

**Mañana reanudan las clases a los colegios**

**Estudios reiteran que es más barato derrumbar edificios de Lo Quiroz que reforzarlos**

**Marcha juvenil por los líderes sociales asesinados**

**Denuncia agresión dentro de un bus de Transcaribe**

**ANT desmiente jornadas de notificación a propietarios de predios en Arroyo Grande**

**Solo hay 163 de los 500 agentes de tránsito que necesita Cartagena**

**Vuelos a precios bajo desde Colombia**

Triplatazida | Patrocinado

**¡La espera ha terminado! El nuevo juego de juego de tronos está aquí**

Game of Thrones | Patrocinado

**El sorprendente antes y después de Brian Moreno tras varios retoques**

¡Irreconocible! Así luce Brian Moreno, hijo del recordado actor Marlon Moreno. Luego de varios meses sin saber de él, Brian reapareció estos días en r...

El Universal

## EL UNIVERSAL

**Secciones**  
 Cartagena  
 Regional  
 Opinión  
 Deportes  
 Sucesos  
 Sociales  
 Tecnología  
 Clasificados

**Servicios**  
 Blogs  
 Cine  
 Ciudadano reportero  
 Clasificados  
 Consultorio Jurídico universitario  
 Medialit  
 Renaso  
 Suscripciones

**El Universal**  
 Perfiles periodísticos  
 Información institucional  
 Oficinas El Universal  
 Contactenos  
 Manejo de datos  
 Políticas de privacidad  
 Mapa del sitio  
 Derechos de autor  
 Términos y condiciones

**Publicaciones**  
 Donde  
 Q'hubo